

FUERZA



FINANCIERA

Omnium Potentior Est Sapiencia

CONTABILIDAD DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

¡VAMOS! ESTAMOS PARA APOYARTE EN TUS EXAMENES.

Lic. Perez Jose Elmer

Por que Financiera es primero,
queremos lo mejor para ustedes.
Esperamos que sea de ayuda.



Contigo:

FUERZA
FINANCIERA

PRÁCTICA 1

Tema: Sistema Financiero Nacional I

1. Responda el siguiente cuestionario sobre El Consejo de Estabilidad Financiera:

- a) Definición de Sistema Financiero (Glosario del Anexo a la Ley 393).
- b) Quién es el Rector del Sistema Financiero (Art. 7 Ley 393)
- c) Regulación y Supervisión por parte del Estado (Art. 8 Ley 393).
- d) Creación del Consejo de Estabilidad Financiera (Art.9 Ley 393).
- e) Objeto del CEF (Art. 10 Ley 393).
- f) Conformación del CEF (Art. 11 Ley 393).
- g) Atribuciones del CEF (Art. 13 Ley 393).

2. Responda el siguiente cuestionario sobre la ASFI:

- a) Definición de la ASFI (Glosario del Anexo a la Ley 393).
- b) Naturaleza de la ASFI (Art. 15 Ley 393).
- c) Objeto de la ASFI (Art. 16 Ley 393).
- d) Objetivos de la Regulación y Supervisión Financiera (Art. 17 Ley 393).
- e) Autorización de Actividades y Servicios Financieros (Art. 19 Ley 393).
- f) Designación de la Máxima Autoridad Ejecutiva (Art. 20 Ley 393).
- g) Requisitos para la Máxima Autoridad Ejecutiva (Art. 21 Ley 393).
- h) Remoción de la Máxima Autoridad Ejecutiva (Art. 22 Ley 393).

Una vez culminada la tarea, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido **manuscrito** con su **respectivo** nombre (con bolígrafo) en cada hoja (mismo que tendrá, de ser necesario, su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a PRÁCTICA 1 hasta antes de hrs. 12:00 a.m. del día martes 10 de enero del 2023.

Cochabamba, martes 10 de enero del 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador
Docente

Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

PRÁCTICA 2

Tema: Sistema Financiero Nacional II

1. Responda el siguiente cuestionario sobre la ASFI:

- a) Atribuciones de la ASFI (Art. 23 Ley 393).
- b) Recursos de la ASFI (Art. 26 Ley 393).

2. Transcriba los conceptos inherentes a los integrantes del Sistema Financiero Nacional:

- a) Banco Público (Art. 175 Ley 393).
- b) Banco de Desarrollo Productivo (Art. 176 Ley 393).
- c) Entidades Financieras Públicas de Desarrollo (Art. 202 Ley 393).
- d) Banco de Desarrollo Privado (Art. 223 Ley 393).
- e) Banco Múltiple (Art. 230 Ley 393).
- f) Banco PYME (Art. 234 Ley 393).
- g) Cooperativas de Ahorro y Crédito (Art. 238 Ley 393).
- h) Entidades Financieras de Vivienda (Art. 247 Ley 393).
- i) Instituciones Financieras de Desarrollo (Art. 273 Ley 393).
- j) Entidades Financieras Comunes (Art. 295 Ley 393).
- k) Arrendamiento Financiero (Anexo Ley 393).
- l) Factoraje (Anexo Ley 393).
- m) Almacén General de Depósito (Anexo Ley 393).
- n) Cámara de Compensación (Art. 340 Ley 393).
- o) Buró de Información (Anexo Ley 393).
- p) Empresas de Transporte de Material Monetario y Valores (Anexo Ley 393).
- q) Casas de Cambio (Anexo Ley 393).
- r) Empresa de Servicio Financiero Móvil (Anexo Ley 393).

Una vez culminada la tarea, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido **manuscrito** con su respectivo nombre (con bolígrafo) en cada hoja (mismo que tendrá, de ser necesario, su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a PRÁCTICA 2 hasta antes de Hrs.12:00 a.m. del día martes 10 de enero.

Cochabamba, martes 10 de enero del 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador
Docente

Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

FUERZA



FINANCIERA

PRÁCTICA 3

Tema: CONSTITUCIÓN (Asientos de Apertura de una Sociedad Anónima)

1. Se constituye una Sociedad Anónima con un Capital Autorizado de Bs.72.000.000.-
2. Los accionistas suscriben el 50% de las acciones.
3. Se cancela $\frac{1}{2}$ de lo suscrito anteriormente.
4. Los accionistas cancelan Bs.12.000.000 a cuenta de la 1ra. Suscripción.
5. Se suscribe 20% de las acciones.
6. Se suscribe el resto de las acciones.
7. Los accionistas cancelan 60 % de la última Suscripción.
8. Los accionistas cancelan todo lo que está pendiente de pago.

Se pide: Elaborar los asientos de diario por la constitución de la empresa, bajo la estructura jurídica de una Sociedad Anónima de acuerdo a la Solución A, Solución B y Solución C.

Una vez culminada la actividad, los alumnos deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido, manuscrito (mismo que tendrá, de ser necesario, su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a PRÁCTICA 3, hasta antes de Hrs. 6:45 a.m. del día jueves 12 de enero.

Nota: Cada hoja de su tarea enviada, deberá tener sus apellidos, nombres y grupo (en ese orden), con bolígrafo.

Cochabamba, miércoles 11 de enero del 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador Docente Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

PRÁCTICA 4

Tema: CONSTITUCIÓN DEL BANCO MILLONARIO S.A.

1. Se constituye el Banco Millonario S.A. con un Capital Autorizado de Bs.....
2. Los accionistas suscriben el 60% de las acciones.
3. Se cancela dos décimos de la 1ra. Suscripción.
4. Se suscribe 20% de las acciones.
5. Se compra un edificio en Bs.9`000.000.-
6. Los accionistas de la 2da. Suscripción cancelan Bs.10`000.000.- 7. Se compra un vehículo de Toyota Ltda. Por un valor de Bs.350.000.-
8. Se suscribe acciones por un valor de Bs. 10`200.000.-
9. Los accionistas cancelan Bs.3`200.000.- equivalente a la mitad del saldo de la 2da. Suscripción.
10. Se deposita en el BCB todo el efectivo de Caja.

Se pide: Elaborar los asientos de diario por la constitución del Banco Millonario S.A. (Resolver utilizando las cuentas del Manual de Cuentas de la ASFI).

Una vez culminada la actividad, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido (registrando sus apellidos y sus nombres en cada una de las hojas), manuscrito (mismo que, de ser necesario, tendrá su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a PRÁCTICA 4, hasta antes del horario de la clase del día viernes 13 de enero.

Cochabamba, jueves 12 de enero del 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador Docente Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

FUERZA



FINANCIERA

PRÁCTICA 5

Tema: Constitución Bancos y Entidades Financieras

1. Responda el siguiente cuestionario sobre El Régimen de Autorizaciones:
 - a) Ámbito de Aplicación (Art. 149 Ley 393).
 - b) Licencia de Funcionamiento (Art. 150 Ley 393).
 - c) Tipos de Entidades Financieras (Art.151 Ley 393).
 - d) Accionistas, Socios o Asociados Fundadores (Art. 152 Ley 393).
 - e) Inhabilitados para ser Fundadores (Art. 153 Ley 393).
 - f) Solicitud de Permiso de Constitución (Art. 154 Ley 393).
2. Responda el siguiente cuestionario sobre El Capital, Acciones e Inversión Extranjera:
 - a) Capital Pagado Mínimo (Art. 155 Ley 393)
 - b) Capital Suscrito, Pagado y Aportes de Capital (Art. 156 Ley 393).
 - c) Aumento y Reducción de Capital (Art.157 Ley 393).
 - d) Transferencia de Acciones (Art. 158 Ley 393).
 - e) Declaración Patrimonial Jurada (Art. 159 Ley 393).
 - f) Inversión Extranjera (Art. 160 Ley 393).
 - g) Oficinas de Representación (Art. 161 Ley 393).
 - h) Representante Legal (Art.162 Ley 393).
3. De acuerdo a la Ley 393 cuáles son los capitales mínimos requeridos para constituir:
 - a) Banco de Desarrollo Privado.
 - b) Banco de Desarrollo Productivo.
 - c) Banco Múltiple.
 - d) Banco Público.
 - e) Banco PYME.
 - f) Entidad Financiera Pública de Desarrollo.
 - g) Entidad Financiera de Vivienda.
 - h) Entidad Financiera de Desarrollo.
 - i) Entidad Financiera Comunal.
 - j) Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta.
 - k) Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria.
 - l) Empresa de Arrendamiento Financiero
 - m) Empresa de Factoraje.
 - n) Almacén General de Depósito.
 - o) Cámara de Compensación y Liquidación.
 - p) Burós de Información.
 - q) Empresas Transportadoras de Material Monetario y Valores.
 - r) Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas
 - s) Casa de Cambio con Personalidad Jurídica.
 - t) Casa de Cambio para Unipersonal.
 - u) Empresa de Servicio de Pago Móvil.
4. ¿Qué es la UFV?
5. ¿Cuándo se creó la UFV?
6. ¿Mediante qué disposición legal se reglamentó la UFV?
7. ¿En función a qué parámetro se ajusta la UFV?
8. ¿Cuál fue su valor inicial y en qué fecha?
9. ¿Cuál es el valor de la UFV en fecha 13 de enero del 2023?

Una vez culminada la tarea, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar su trabajo concluido **manuscrito** (mismo que tendrá, de ser necesario, su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a PRÁCTICA 5 hasta antes del horario de la clase del día lunes 16 de enero del 2023.

Nota: Cada hoja de su tarea enviada, deberá tener sus apellidos, nombres y grupo (en ese orden), con bolígrafo.

Cochabamba, viernes 13 de enero del 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador
Docente
Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

FUERZA



FINANCIERA

PRÁCTICA 6

Tema: CONSTITUCIÓN DEL BANCO AMERICANO S.A.

1. Se constituye el Banco Americano S.A. con un Capital Autorizado de Bs.....
2. Los accionistas suscriben el 50% de las acciones.
3. Se cancela 70% de la 1ra. Suscripción.
4. Se suscribe 20% de las acciones.
5. Se deposita en el BCB Bs.22'000.000 del efectivo de Caja.
6. Se suscribe el resto del Capital Autorizado.
7. Compra edificio Bs.21'000.000.- (Avaluo:Terreno Bs.2'140.000.- Construcción Bs.16'250.000).
8. Los accionistas de la 1ra. Suscripción cancelan por Caja Bs.6'266.000.-
9. Los de la 1ra. Suscripción depositan en el BCB el saldo de su deuda, esto es Bs.4'000.000.-
10. Se compra con cheque Muebles por un valor de Bs.730.000.-
11. Se deposita en el BCB todo el efectivo de Caja.

Se pide: Elaborar los asientos de diario por la constitución del Banco Americano S.A. (Resolver utilizando las cuentas del Manual de Cuentas de la ASFI).

Una vez culminada la actividad, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido (registrando sus apellidos y sus nombres en cada una de las hojas), manuscrito (mismo que, de ser necesario, tendrá su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a PRÁCTICA 6, hasta antes del horario de la clase del día martes 17 de enero de 2023.

Cochabamba, lunes 16 de enero del 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador Docente Contabilidad de Bancos y Entidades
Financieras

FUERZA



FINANCIERA

PRÁCTICA 7 Tema:

Operaciones Financieras

1. Responda el siguiente cuestionario:

- a) Definición de Operación Financiera.
- b) Que son los Servicios de Intermediación Financiera (Art. 117 Ley 393).

2. Las operaciones de las entidades financieras pueden ser objeto de diversas clasificaciones, una de ellas es la que distingue entre Operaciones Típicas y Operaciones Accesorias. Las Típicas están vinculadas con la intermediación entre oferta y demanda de recursos del mercado, en cambio las Accesorias están desvinculadas de la captación y colocación de recursos. Por otra parte las Típicas se clasifican en Operaciones Pasivas y Operaciones Activas, en cambio las Accesorias se clasifican en Operaciones Contingentes y Operaciones de Servicios.

En consecuencia con lo mencionado anteriormente, defina:

- a) ¿Qué son las Operaciones Activas?
- b) ¿Qué son las Operaciones Pasivas?
- c) ¿Qué son las Operaciones Contingentes?
- d) ¿Qué son las Operaciones de Servicios?

3. Enumere las Operaciones Pasivas (Art. 118 Ley 393).

4. Enumere las Operaciones Activas, Contingentes y de Servicios (Art. 119 Ley 393).

5. Otras Operaciones (Art. 120 Ley 393).

6. Clasificación de las Operaciones Pasivas (Art. 121 Ley 393).

7. Clasificación de las Operaciones Activas (Art. 122 Ley 393).

Una vez culminada la actividad, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar su trabajo concluido **manuscrito** (mismo que, de ser necesario, tendrá su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a la **PRÁCTICA 7** hasta antes del horario de la clase del día miércoles 18 de enero del 2023.

Nota: Cada hoja de su tarea enviada, deberá tener sus apellidos, nombres y grupo (en ese orden), con bolígrafo.

Cochabamba, martes 17 de enero de 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador

Docente
Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

FUERZA



FINANCIERA

PRÁCTICA 8 Tema: Cámara de

Compensación

El Banco GANADERO recibe cheques de los siguientes Bancos: Banco Económico 54 cheques Bs. 457.900.-

Banco Nacional	25 cheques	Bs. 656.700.-
Banco Fortaleza	19 cheques	Bs. 236.000.-

El Banco ECONÓMICO recibe cheques de los siguientes Bancos:

Banco Ganadero	29 cheques	Bs. 655.000.-
Banco Nacional	43 cheques	Bs. 198.540.-
Banco Fortaleza	55 cheques	Bs. 621.200.-

El Banco NACIONAL recibe cheques de los siguientes Bancos:

Banco Ganadero	82 cheques	Bs. 810.100.-
Banco Económico	22 cheques	Bs. 410.800.-
Banco Fortaleza	15 cheques	Bs. 633.650.-

El Banco FORTALEZA recibe cheques de los siguientes Bancos:

Banco Ganadero	44 cheques	Bs. 335.700.-
Banco Económico	66 cheques	Bs. 176.325.-
Banco Nacional	74 cheques	Bs. 225.550.-

- Se pide:** a) Elaborar directamente la planilla del Banco Central de Bolivia
b) Elaborar las planillas de cada uno de los Bancos incluido la del BCB.
c) Elaborar los asientos contables de cada uno de los Bancos incluido el BCB.

Una vez culminada la actividad, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar su trabajo concluido **manuscrito** (mismo que, de ser necesario, tendrá su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a la **PRÁCTICA 8** hasta antes del horario de la clase del día viernes 20 de enero del 2023.

Nota: Cada hoja de su tarea enviada, deberá tener sus apellidos, nombres y grupo (en ese orden), con bolígrafo.

Cochabamba, jueves 19 de enero de 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador

Docente

Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

PRÁCTICA 9

Tema: Cálculo Interés Depósito Caja Ahorro

1. El detalle del movimiento de la cuenta de ahorro 244-491 es el siguiente:

Sep. 05	Depósito apertura	28.000
Sep. 10	Retiro	10.000
Sep. 28	Depósito efectivo	32.000
Oct. 18	Retiro	5.000
Oct. 21	Depósito ch. ajenos	17.000
Oct. 25	Depósito ch. propios	10.000
Oct. 25	Retiro	6.000
Nov. 6	Giro de La Paz	22.000
Nov. 8	Depósito efectivo	4.000
Nov.15	Retiro	12.000
Nov.15	Giro a Trinidad	30.000

Se pide:

- Elaborar el extracto o Libreta de Caja de Ahorro.
- Calcular el interés por los tres métodos, considerando una tasa de interés pasiva de 4 % anual.

2. Juan desea conocer cuánto de interés ganará al 31 de diciembre del 2023, su depósito en Caja de Ahorro de Bs.53.000.- efectuado el 23 de enero del 2023, considerando una tasa de interés pasiva del 3% semestral.

Una vez culminada la actividad, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido **manuscrito** (mismo que, de ser necesario, tendrá su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a la **PRÁCTICA 9** hasta antes del horario de la clase del día viernes 27 de enero del 2023.

Nota: Cada hoja de su tarea enviada, deberá tener sus apellidos, nombres y grupo (en ese orden), con bolígrafo.

Cochabamba, jueves 26 de enero de 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador
Docente
Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

PRÁCTICA 10

Tema: Préstamo a Plazo Fijo Moneda Nacional

1. Planteamiento:

Fecha de Desembolso: 17 junio

Importe del Crédito: Bs.210.000.-

Plazo: 150 días

Fecha de Vencimiento: 14 noviembre

Tasa de Interés: 12 % anual

- El desembolso del crédito se efectúa con abono en Caja de Ahorro.
- La cancelación se produce en la fecha de vencimiento mediante Caja.

Se pide: Efectuar los asientos contable correspondientes.

Una vez culminada la actividad, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido **manuscrito** (mismo que, de ser necesario, tendrá su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a la **PRÁCTICA 10** hasta antes del horario de la clase del día lunes 30 de enero del 2023.

Nota: Cada hoja de su tarea enviada, deberá tener sus apellidos, nombres y grupo (en ese orden), con bolígrafo.

Cochabamba, viernes 27 de enero de 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador
Docente

Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras

FINANCIERA

PRÁCTICA 11

Tema: Cartera (Préstamo Plazo Fijo Moneda Extranjera)

1. Efectuar los asientos contables correspondientes, de acuerdo al siguiente planteamiento:

Fecha de Desembolso: 19 febrero de 2022

Importe de Crédito: \$us.25.000

Plazo: 90 días

Fecha de Vencimiento: 20 mayo

Tasa de Interés Activa: 13 % anual

I.T.F. 0,3 %

Tipo de Cambio (Supuesto)

19 febrero 7,00

28 febrero 6,99

31 marzo 7,01

30 abril 7,00

20 mayo 7,02

- El desembolso se efectúa mediante abono en la Cuenta Corriente.
- La cancelación se realiza en la fecha de vencimiento, con débito en Caja de Ahorro.

Una vez culminada la actividad, los participantes deberán guardar una copia del trabajo en su cuaderno de apuntes de clase y por otra parte deben enviar una imagen o fotografía de su trabajo concluido **manuscrito** (mismo que, de ser necesario, tendrá su respectiva ponderación para efectos de calificación) a Classroom, a la **PRÁCTICA 11** hasta antes del horario de la clase del día martes 31 de enero del 2023.

Nota: Cada hoja de su tarea enviada, deberá tener sus apellidos, nombres y grupo (en ese orden), con bolígrafo.

Cochabamba, lunes 30 de enero de 2023

M.Sc. Elmer Pérez Amador

Docente

Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras